

BUIN,

21 DIC 2023

DECRETO TC. N° 527 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 410, de fecha 29 de septiembre de 2023, se aprueba el aumento de plazo, por 45 días corridos (22 de septiembre al 06 de noviembre de 2023), otorgado al proyecto **Mejoramiento Refugios Peatonales Buin Centro**, ID 1-B-2021-262, ejecutado por Royal Company SpA.

3.- El **Contrato** suscrito con fecha 16 de noviembre de 2023 entre la Ilustre Municipalidad de Buin y el proveedor Royal Company SpA., registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 139 de fecha 15 de diciembre de 2023.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato** suscrito con fecha 16 de noviembre de 2023 entre Ilustre Municipalidad de Buin y el proveedor Royal Company SpA., RUT N° 77.534.392-3, correspondiente al aumento de plazo, por 45 días corridos (22 de septiembre al 06 de noviembre de 2023), otorgado al proyecto **Mejoramiento Refugios Peatonales Buin Centro**; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 139 de fecha 15 de diciembre de 2023, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. QSS.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- D.O.M.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES BUIN CENTRO_ROYAL COMPANY SPA_AUMENTO DE PLAZO.doc



Por Orden del Sr. Alcalde